REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 915 552 682 - ctp@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 58/2026

CONVOCATORIA PROGRAMA PRO SPAIN TEAM 2027

1. **DEFINICIÓN:** Bajo la denominación programa *Pro Spain Team*, la RFEG acuerda implantar y dotar este Programa anual de formación y ayudas a jugadores/as de golf de élite, al objeto de facilitar su tránsito desde la etapa amateur a la profesional y posibilitar durante estos primeros años su rápida incorporación a los circuitos mayores.

2. **REQUISITOS:** Podrán solicitar su inclusión en el Programa aquellos jugadores/as con nacionalidad española que se hallen en posesión de la correspondiente licencia en vigor de la RFEG en la categoría de jugador/a profesional. Se valorará principalmente el cumplimiento de las siguientes condiciones:

i. No tener más de cinco años de antigüedad como jugador/a profesional.
ii. Estar en posesión de alguna de las tarjetas que dan derecho a jugar pruebas de alguno de los siguientes circuitos profesionales: PGA Tour, Korn Ferry Tour, DP World Tour, Asian Tour, HotelPlanner Tour, LPGA, Epson Tour y LET (categoría completa).
iii. Jugadores/as que hayan formado parte de los Equipos Nacionales en Campeonatos de Europa Absoluto o Mundiales de golf amateur en los tres años inmediatamente anteriores a su paso al profesionalismo y que además hayan figurado entre los 100 primeros/as clasificados/as del Ranking Mundial Amateur (WAGR).

El cumplimiento de estas condiciones no supone la inclusión automática ni derecho alguno en el presente Programa, ya que será el Comité Técnico Profesional de la RFEG el que, una vez conocidos los resultados de las escuelas de calificación de los distintos circuitos y recibida la solicitud debidamente cumplimentada junto a su documentación, evalúe a cada candidato/a y decida sobre su admisión en el Programa. Asimismo, el Comité podrá admitir a jugadores/as que no cumplan alguna de las condiciones anteriores cuando su trayectoria o proyección deportiva así lo justifique.

3. **SOLICITUD:** Los jugadores/as que deseen solicitar su inclusión en el Programa *Pro Spain Team* 2027 deberán **solicitarlo por escrito** al Comité Técnico Profesional de la RFEG y adjuntar la siguiente información antes de las **18:00 horas del 11 de enero de 2027**:

- Hoja de Solicitud (página 4).
- Título académico.
- Currículum amateur y profesional.
- Patrocinadores y ayudas federativas.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.

4. **ADMISIÓN:** El Comité Técnico Profesional de la RFEG adoptará su decisión atendiendo al perfil de los candidatos/as y, en particular, a su edad y madurez, su rendimiento, su evolución y comportamiento tanto en la etapa amateur como en la de jugador/a profesional, así como su proyecto como jugador/a que ha de incluir, necesariamente, un plan de entrenamiento y competición.

La decisión adoptada por el Comité será comunicada a cada candidato/a por escrito antes del 22 de enero de 2027.

5. TIPOS de AYUDAS:

a. Ayuda económica: cada jugador/a admitido/a en el Programa recibirá un importe máximo anual en euros que deberá aplicar al pago de los gastos que se generen como consecuencia de: (i) su equipo (entrenador técnico, preparador físico, mental) y (ii) su participación en competiciones.

El Comité Técnico Profesional de la RFEG fijará, de forma independiente y para cada jugador/a, el importe de esta ayuda, que dependerá, entre otros factores, del circuito profesional en el que compita el jugador/a y de la categoría que posea.

b. Ayuda a la competición: se concretará en la asignación al jugador/a de las invitaciones a pruebas profesionales que la RFEG pueda ofrecer.

6. CONVENIO: El Programa *Pro Spain Team* incluirá una serie de contrapartidas a cargo del jugador/a que resulte definitivamente admitido/a, y que se articularán en un convenio a firmar entre el jugador/a y la RFEG.

Dicho convenio deberá ser aceptado y firmado por cada jugador/a admitido/a como requisito previo a la puesta en marcha de las ayudas previstas en el Programa. Entre dichas contrapartidas podrán figurar, sin ánimo de ser exhaustivos, el seguimiento de su plan de entrenamiento y competición, la dedicación de jornadas a iniciativas federativas, la exhibición de los logos del Programa en su equipación y la colaboración en el plan de comunicación de la RFEG mediante la generación de contenido.

7. COMPROMISO DE RETORNO: Los jugadores/as que hayan formado parte del Programa asumen el compromiso de revertir al golf español parte del apoyo recibido una vez finalizada su vinculación con el mismo. Este retorno se centrará en la colaboración en acciones a favor del Programa y de las nuevas generaciones de jugadores/as, mediante su participación en concentraciones de los equipos nacionales, clínics, pro-ams u otros eventos organizados por la RFEG. El Comité Técnico Profesional de la RFEG concretará con cada jugador/a el alcance de dicho retorno.

Con independencia de lo anterior, el jugador/a que obtenga en el Orden de Mérito Nacional del año 2027 (1 de enero a 31 de diciembre) unas ganancias en premios superiores a 400.000 € deberá devolver a la RFEG el 25 % de toda cantidad que exceda dicha cifra, hasta el límite máximo del importe de la ayuda recibida en dicho año.

8. PERIODICIDAD ANUAL: La duración del Programa *Pro Spain Team* será anual, por lo que la admisión de un jugador/a en el Programa de un determinado año no supondrá, en ningún caso, su aceptación e inclusión automática en el del año siguiente y/o sucesivos. Todo jugador/a incluido en un programa anual, que pretenda continuar al año siguiente, deberá solicitar de nuevo su admisión de conformidad con lo previsto en los puntos 2 y 3 de la presente Circular.

9. EXCLUSIONES Y SUSTITUCIONES: En todo caso, el Comité Técnico Profesional de la RFEG se reserva la facultad de excluir del Programa *Pro Spain Team* a todo jugador/a que no siga el plan definitivo de entrenamiento y competición remitido, o que, de cualquier forma, incumpla el convenio al que se refiere el punto 6 de la presente Circular, o que demuestre un comportamiento antideportivo o no ético a lo largo del año. En cualquiera de estos casos, el Comité Técnico Profesional de la RFEG podrá sustituir, para lo que quede de año, al jugador/a excluido/a del Programa por otro/a solicitante.

10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos, la RFEG le informa del tratamiento de los datos personales recabados a través de la presente convocatoria:

	Información Básica	Información Adicional
Responsable	Real Federación Española de Golf (RFEG)	CIF: Q-2878019E Domicilio social: Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid. Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD: lopd@rfegolf.es
Finalidades principales	Participación en el Programa Pro Spain Team	Gestión de su solicitud y, en su caso, de su participación como beneficiario/a del Programa Pro Spain Team en los términos descritos en la presente Circular.
Legitimación y conservación	Base jurídica del tratamiento	La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado otorgado con la cumplimentación y firma de su solicitud en el marco de las competencias atribuidas a la RFEG por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. En caso de no facilitar los datos necesarios para estas finalidades no será posible la tramitación de su solicitud. Conservación de la información: Los datos se conservarán mientras dure su participación en el Programa y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las disposiciones legales que le sean de aplicación.
Finalidades adicionales	Envío de comunicaciones	Los datos de contacto podrán ser utilizados para hacerle llegar información, por medios postales y electrónicos, sobre noticias del sector, actividades y eventos organizados por la RFEG o en los que ésta participe, ofertas, descuentos y promociones de partners y colaboradores. Marque la casilla correspondiente de la Hoja de Solicitud en caso de oponerse al envío de comunicaciones.
Destinatarios de cesiones	Cesiones previstas	Los datos serán cedidos al Consejo Superior de Deportes para la justificación de las ayudas económicas y del Programa en general, a la entidad financiera que el interesado designe para el abono de la ayuda económica asignada y a las entidades organizadoras de pruebas profesionales para tramitar las ayudas a la competición.
Derechos de los interesados	Ejercicio de derechos	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopd@rfegolf.es Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).

El plazo de presentación de la solicitud y de toda su documentación al Programa Pro Spain Team 2027 expira a las 18:00 horas del lunes 11 de enero de 2027, debiéndose enviar por correo electrónico a ctp@rfegolf.es o a la siguiente dirección:

Real Federación Española de Golf
Comité Técnico Profesional
C/ Arroyo del Monte, 5
28049 MADRID

En Madrid a 12 de noviembre de 2026

Ernesto Benito Sancho
Secretario General

PROGRAMA PRO SPAIN TEAM 2027

HOJA DE SOLICITUD

Número de licencia: | | | | | | | | | | |

Fecha de nacimiento: | | | |
Día Mes Año

Nombre y apellidos: _____ **DNI:** _____

Club/Federación Autonómica: _____

Fecha paso a profesional: _____

Circuito y categoría (especificar antigüedad): _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ **Ciudad:** _____

Provincia: _____ **Teléfono:** _____

E-mail: _____

EXPONE: Que una vez leída la Circular 58/2026 solicita una plaza en el Programa Pro Spain Team 2027, convocado por el Comité Técnico Profesional de la RFEG, para lo cual adjunta toda la información requerida en dicha Circular.

Información sobre Protección de Datos: antes de firmar el presente documento, lea detenidamente la información sobre protección de datos recogida en el punto 10 de la presente Circular y, en su caso, marque la siguiente casilla:

☐ Me opongo al envío de comunicaciones relacionadas con la RFEG.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo:

Remitir a:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
COMITÉ TÉCNICO PROFESIONAL
C/ ARROYO DEL MONTE, 5
28049 MADRID
TEL: 91 555 26 82
EMAIL: ctp@rfegolf.es